

Acta de la Sesión Ordinaria del día 30 de agosto de 2013

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas con 31 minutos del día 30 de agosto de 2013, con el objeto de realizar Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

La Consejera Presidenta: Buenas tardes Señoras y Señores Consejeros Electorales, buenas tardes Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidos a esta sesión ordinaria del Consejo General que da inicio a las 14 horas con 31 minutos del día 30 de agosto del año 2013, le ruego al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declarar en su caso la existencia la quórum legal. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. - - - - -

Consejera Presidenta. - - - - -

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, presente. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -

Lic. Esaúl Castro Hernández, presente. - - - - -

Ing. Samuel Delgado Díaz, presente. - - - - -

Maestro Luis Gilberto Padilla Bernal, presente. - - - - -

Lic. Sonia Delgado Santamaría, presente. - - - - -

Dra. Adelaida Ávalos Acosta, presente. - - - - -

Lic. Ricardo Hernández León, presente. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -

Por el Partido Revolucionario Institucional. - - - - -

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, presente. - - - - -

Por el Partido del Trabajo. - - - - -

Lic. Juan José Enciso Alba, presente. - - - - -

Por el Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

Maestro Víctor Carlos Armas Zagoya, presente. - - - - -

Por el Partido Nueva Alianza. - - - - -

Lic. Verónica González Nava, presente. - - - - -

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto, cuatro (4) asistencias con derecho a voz, así como la participación con voz informativa de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva por lo tanto existe quórum legal para sesionar. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, una vez que se nos informa que existe quórum legal damos inicio a esta sesión, le ruego Señor Secretario presentarnos el proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Informe de correspondencia. -----
Punto número cuatro: Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las Sesiones del Consejo General: Extraordinarias de los días 2, 4, 5, 6, 7, 15 y 21; Especiales de los días 7, 10 y 14, y Ordinaria del día 31 todas del mes de julio de 2013. -----
Punto número cinco: Presentación del Informe de Actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente al mes de julio de 2013. -----
Punto número seis: Asuntos generales. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, le ruego someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----
Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara aprobado por unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

La Consejera Presidenta: Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Informe de correspondencia. - -

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario desahogar este punto. -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta, con su permiso, antes si me permite, dar cuenta que se integra a esta sesión el Licenciado Gerardo Humberto Casas Madero, Representante del Partido Movimiento Ciudadano, y con su permiso me permito informar a las y los integrantes del Consejo General, que adicional al informe que se remite de manera mensual por la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, no existe documento que requiera de información especial en esta sesión, sin embargo si es de interés de alguno de ustedes, existe la documentación en la Oficialía de Partes de la Secretaría por si desean consultar algún documento en particular, sería cuanto gracias. -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, le ruego continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Lectura y aprobación en su caso de las actas las Sesiones del Consejo General: Extraordinarias de los días 2, 4, 5, 6, 7, 15 y 21; Especiales de los días 7, 10 y 14, y Ordinaria del día 31 todas del mes de julio de 2013. -

La Consejera Presidenta: En virtud a que los proyectos de acta fueron circulados con toda oportunidad, le ruego al Señor Secretario someter a la consideración de las Señora y Señores Consejeros Electorales la dispensa de su lectura. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las y los Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto

levantando la mano, con relación a la dispensa de la lectura de las actas de las Sesiones del Consejo General: Extraordinarias de los días 2, 4, 5, 6, 7, 15 y 21; Especiales de los días 7, 10 y 14, y Ordinaria del día 31 todas del mes de julio de 2013, quienes estén a favor, informo que son: -
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----
Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad la dispensa de la lectura de las actas citadas**, le ruego Señor Secretario someter a nuestra consideración el contenido de las actas señaladas. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al contenido de las actas de las Sesiones del Consejo General: Extraordinarias de los días 2, 4, 5, 6, 7, 15 y 21; Especiales de los días 7, 10 y 14, y Ordinaria del día 31 todas del mes de julio de 2013, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----
Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara aprobado por Unanimidad el contenido de las actas señaladas**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Presentación del Informe de Actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente al mes de julio del presente año. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, tienen ustedes a la vista el informe de las actividades realizadas por la Junta Ejecutiva durante el mes de julio, y que particularmente presenta las que se realizaron el día de la jornada electoral, el pasado 7 de julio, así como las que se realizaron tanto en el seguimiento de las sesiones de cómputo Municipales y Distritales, en los procesos de recuento de la votación, en las elecciones que así lo ameritaron y desde luego lo sucedido en nuestra sesión de cómputo estatal, destacar a ustedes el informe que se está rindiendo respecto de la utilización de las casillas con urna electrónica, el informe respecto de la utilización de un sistema de ubicación y seguimiento de los paquetes electorales en cada uno de nuestros Consejos, así como desde luego el perfecto funcionamiento de nuestro sistema de resultados preliminares, el (PREP) y que funcionó de manera puntual, a reserva desde luego de presentar ante ustedes la memoria correspondiente al proceso electoral ordinario, y a las estadísticas que se han estado generando respecto de la celebración de estos momentos importantes, de estas etapas importantes del proceso electoral, sometemos a la consideración de ustedes el informe de la Junta Ejecutiva, si hay alguna participación, en virtud de que no hay participaciones le ruego al Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Asuntos generales. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes asuntos generales, si alguien desea participar le ruego señalarlo, el Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante Licenciado Bonilla Pérez. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Muy buenas tardes con su permiso, con el permiso de los presentes, resulta primordial para esta representación del Partido Revolucionario Institucional referirnos a un tema que hace unos momentos tuvo lugar en al seno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Monterrey, Nuevo León, por lo cual se emitió la resolución respecto de los diversos juicios de revisión constitucional electoral 76 y 78 de la presente anualidad, en los que fueron parte el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Acción Nacional, y mi partido, el Revolucionario Institucional, al respecto debe llevarnos a la reflexión el sentido de la sentencia de estos medios de impugnación que refiero, mismos que para el Partido Revolucionario Institucional es acertada y apegada a derecho, pues si bien, se revoca una resolución de la Sala Uniinstancial del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de una casilla que, en su momento, esta representación señaló el desaseo y las irregularidades que se habían dado por parte de los funcionarios del Consejo Municipal de Sombrerete, Zacatecas, orquestadas por la propia Presidenta y algunos de los funcionarios de este órgano desconcentrado, a través del cual al Revolucionario Institucional y a su otrora candidato Cecilio Murillo le mermaron en votos, pues la voluntad mayoritaria que se había obtenido en las urnas y que a través del propio Programa de Resultados Preliminares de este Instituto, y luego de la suma hecha a todos los datos de las actas de escrutinio y cómputo, daba cuenta que la mayoría de los sufragios a favor del Revolucionario Institucional y su planilla en el honorable ayuntamiento de Sombrerete, Zacatecas, por lo que celebramos que la justicia electoral se aplique para este asunto, ya que no solicitamos más que el reconocimiento de la voluntad de la mayoría de los ciudadanos hacia esta propuesta, y que en la sesión del cómputo municipal se vulneró con la alteración en casi un ciento de votos que fueron anulados y por tanto mermaron el resultado final, por ello es que hoy reafirmamos existe justicia electoral, en este sentido, el Partido Revolucionario Institucional ha reconocido el gran esfuerzo y trabajo de Consejeras y Consejeros, funcionarios y funcionarias, así como del personal del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y no sólo de palabra, sí de hecho, pues en aquellos municipios y distritos en los que no fuimos favorecidos por la voluntad ciudadana respetamos ese resultado, más no podríamos dejar de lado lo que en Sombrerete sucedió, y que nos mostró un órgano municipal totalmente violatorio de los principios rectores que rigen la materia electoral, al no dar certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad en el ejercicio de sus funciones que ahora quedó evidenciado, asimismo, hablando de principios rectores en la materia electoral no le abona a nuestro proceso electoral este hecho, pero en sí, estaremos preparados para lo que se desarrolle en lo referente a un proceso electoral extraordinario, democracia y justicia social, sería cuanto. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, sin embargo si me permite no comparto su opinión, puesto que en el caso que nos ocupa y derivado de la resolución que acabamos de escuchar de la Sala Regional Monterrey, en ningún momento se ha hecho un análisis de lo sucedido en la sesión de cómputo municipal, y si bien es cierto que se han alegado las circunstancias que Usted aduce, en el momento de la resolución la Sala

Regional Monterrey y los 3 Magistrados, en relación a los hechos de la sesión de cómputo, se pronunciaron por la legalidad de lo que ahí sucedió, lo que en realidad ha acontecido es la anulación de una sola casilla, anulación que se da por la integración en ella como funcionaria de casilla de la hermana de un candidato a regidor propietario número 5, lo cual no tiene nada que ver con lo que Usted ha señalado respecto de la sesión de cómputo municipal, y que me parece que es importante dejarlo sobre la mesa, puesto que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, su Consejo General y sus Consejos Distritales aprobaron la integración de las Mesas Directivas de Casilla en su momento, los partidos políticos conocieron la integración puntual de estas Mesas Directivas de Casilla, y sin embargo es hasta la etapa de los resultados cuando existe la inconformidad respecto de la presencia de estos familiares, lamentamos que así sea, hemos insistido en nuestras reformas técnicas en que esta disposición ha causado problemas a la administración de los procesos, no es la primera vez, en el 2004 Atolinga, en el 2007 Luis Moya, en el 2010 Tepetongo, y ahora se empata una elección, sin embargo nos reportamos listos para poder administrar nuevamente el proceso electoral en los términos que lo mandate el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, puntualizado este asunto que me parece fundamental, desde luego estaremos atentos a las actividades que tengamos que realizar para nuevamente garantizar un proceso electoral en las condiciones constitucionales que nos obligan, el Señor Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba solicita el uso de la palabra. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias, buenas tardes a todos y a todas, efectivamente para el efecto de dar certeza a este proceso electoral y a las palabras que acaba de vertir la Señora Presidenta, el Tribunal, su Sala Monterrey en ningún momento calificó de ilegal, de falta de cumplimiento de los requisitos y de los principios rectores del proceso electoral como desacertadamente lo señala el Representante del Partido Revolucionario Institucional, por el contrario, también es menester establecer que como lo dice la compañera Presidenta, todos formamos parte de este Consejo, damos cuenta de cada una de las etapas, sin embargo maliciosamente se dejan caminar todas esas etapas, y lastimeramente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hasta después de todas las etapas que ya causaron estado, revive una causal que debió haber invocado cualquier partido político para que aquella funcionaria fuera removida del cargo, y sin embargo hubo silencio por todos los que participamos dentro del proceso electoral incluidos los candidatos independientes, de otro lado también la propia resolución es clara en señalar que el Partido Revolucionario Institucional se excedió durante el desarrollo de su propia queja, donde hace calificativos denostativos de la representante del Partido de la Revolución Democrática, abonar como lo pide ahora llamando a la civilidad política a todos los que estamos formando parte de este Consejo me parece que es una barbarie, o sea, es escupir para arriba y que le caiga a él mismo, le pide lo que no da, exige cumplimiento cuando no lo cumple, hay que ser congruentes con el actuar y el hacer, no nada más tirar la piedra y esconder la mano, seamos realistas, lo que hoy se resolvió, fue una situación que aparentemente está dentro de la legalidad, que en realidad se aparta totalmente de la realidad jurídica y constitucional, reitero, ellos mismos estuvieron y consintieron el que aquella funcionaria estuviera realizando sus actividades, ¿porqué no la impugnaron en su momento?, entonces debemos de actuar dentro del camino de la legalidad para que efectivamente se cumplan los principios rectores del proceso electoral y de la civilidad política

que debe de reinar en todo momento, no por ser el partido en el gobierno trate de abusar y de imponer a toda costa sus criterios, es cuanto. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, adelante Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta, para dar cuenta de la integración a esta sesión del Maestro Felipe Andrade Haro, Representante del Partido de la Revolución Democrática. - - - - -

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, ha solicitado el uso de la palabra el Señor Representante de Movimiento Ciudadano Licenciado Gerardo Humberto Casas Madero. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Gerardo Humberto Casas Madero, quien expresa: Gracias Presidenta, nada más una pregunta que me resulta ahorita por el comentario que hizo ahorita el compañero del Partido Revolucionario Institucional, señalando, reclamando más bien justicia electoral, me pregunto, ¿no había justicia electoral?, es cuanto Presidenta. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, estamos en primera ronda, sino hay alguna otra participación en asuntos generales, si alguien desea inscribir alguno. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Sonia Delgado Santamaría, quien expresa: Bueno yo nada más quiero compartir la reflexión que ya hacía la Señora Presidenta, y en relación a lo que comentaba el Representante del Partido del Trabajo, de que se dejan caminar las etapas y van determinando definitividad, ustedes saben que con gran responsabilidad estuvimos en la capacitación, en las sustituciones, en las publicaciones, etcétera, situación que no da cuenta la Sala Monterrey, esta situación se nos ha presentado como ya lo comentó, en varios municipios, y hay municipios donde es muy difícil como lo veíamos en Capacitación, es muy difícil, muchas veces dejar ausente totalmente a los parientes, primero, segundo grado, esposas, cuñados, etcétera, y esto no genera una ilegalidad en la relación, muchas veces ni siquiera tienen relación estrecha, sino que para la Sala no hay certeza en la elección, entonces nosotros aquí en la definitividad en las etapas creo que se hicieron con gran responsabilidad, desde la capacitación, desde las sustituciones, desde la publicación, incluso aquí en el Consejo se les dio cuenta de las sustituciones que no se pudieron publicar ya en el encarte, situación pues que también se le presentó a la Sala Monterrey, situación que se nos presentó a todos y que todo fue legalmente, todo mundo tuvimos conocimiento de cada etapa, y efectivamente la cerramos cada uno y las determinamos con su definitividad, sabemos que aquí no hay efectos suspensivos, pero las resoluciones así se fueron tomando y tuvimos certeza y definitividad en cada una de las etapas, no se escondió nada, esto fue probablemente de las últimas sustituciones que se vinieron dando precisamente de las sustituciones, incluso de candidatos de los partidos políticos que fueron sustituyendo, que fueron sacando, fue una situación que se nos presentó en los últimos días, sustituciones de candidatos y sustituciones de representantes ante la casilla, entonces creo que refrendando esa situación nada tiene que ver con la ilegalidad en el Consejo, en su funcionamiento, sino que esta situación se nos viene presentando reiteradamente en cada municipio, incluso creo que ha habido municipios que

no se impugnaron y que tenemos este caso, ¿porqué?, por la misma dinámica de las sustituciones de los funcionarios de casilla, que incluso en el último momento no aceptaron la responsabilidad, nosotros tuvimos que cubrir el funcionamiento, eso es cuanto gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Consejera, sin embargo sí me parece importante señalar que Margarita Domínguez Luna está en el acuerdo de aprobación de la integración de las casillas desde el acuerdo que aprueba el Consejo Distrital, que nosotros no sabíamos que es hermana de Oscar Domínguez Luna porque no tenemos una base de datos que nos señale quien es hermano de quien, y que nosotros insistimos en la capacitación con los funcionarios, con los capacitadores, en términos de que se realice esta información para que no se presente este problema, sin embargo no tuvimos la información que además de acuerdo a la ley obliga al propio funcionario de casilla designado a informarnos respecto de su parentesco con algún candidato o candidata, por la tanto la actuación de los órganos electorales de este Instituto Electoral, los órganos desconcentrados y además actividad de los funcionarios fue puntual, lamentamos nuevamente que esta disposición siga vigente en la ley, hemos solicitado la valoración a los legisladores y las legisladoras precisamente por las complicaciones que ha traído, que nuevamente se vuelven a presentar, pero que no tiene que ver con la actuación apegada a los principios constitucionales de nuestro órgano desconcentrado, el uso de la palabra para el Señor Representante del PRD Maestro Felipe Andrade Haro. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Muchas gracias y buenas tardes, y les agradezco su atención y una disculpa por la tardanza de un servidor, por principio de cuentas me parece que por regla general en los institutos políticos cuando se obtiene un triunfo en los tribunales electorales afirmamos categóricamente que los tribunales son los mejores del mundo, cuando perdemos decimos que son los peores, eso es obvio, porque estamos no solamente ante una discusión y a una confrontación política, donde está el juego el ejercicio del poder público y el acceso al mismo, sino que forma parte misma de la lucha política que se da en municipios, se dan en el Estado etcétera, me parece que en muchas de las ocasiones los tribunales electorales federales como es el caso de la Sala Monterrey, resuelven sin conocer las condiciones políticas, las condiciones sociales de las entidades federativas y mucho menos de los municipios, así lo hemos visto en innumerables ocasiones, podrán conocer algunos datos que consulten en internet, como decía el Magistrado Presidente de la Sala Monterrey el día de hoy, es que lo vi en internet y dice que tiene como a 200 personas, a la mejor no lo conoce, él presentó una fotografía que dice que iba anexa al expediente, pero no conoce el lugar, no estuvo ahí presente, en fin, así resuelven, así resuelven la generalidad de las veces, y me parece que la resolución dictada por la Sala Monterrey en lugar de echarle agua al fuego lo que está es repartiendo son machetes, y dice, pues ahí se van a una extraordinaria y a machete limpio, como se den las cosas, y como se dieron sobre todo en el proceso electoral en Sombrerete, con la presión de manera grave, con violencia moral sobre los integrantes del órgano electoral por parte del PRI y que aquí fueron denunciados, y lo denunciemos oportunamente, y la Presidenta del Consejo lo sabe perfectamente, y debió haber informado a este Consejo de la sarta de tonterías que se le dijeron en las sesiones, y deben estar en las actas, habría que consultarlas para checar efectivamente todo lo que sucedió en el Consejo Municipal, comparto plenamente la preocupación

en torno a este supuesto normativo, que en muchas de las ocasiones efectivamente pone en un brete a este órgano electoral para la conformación de los órganos electorales cuando hay diversos criterios incluso jurisprudenciales de la Sala Superior, por ejemplo cuando solicita uno la nulidad de la votación de una casilla porque el Presidente es militante de un partido político, y la Sala ha tomado el criterio de que no es causal de nulidad el hecho de que un funcionario de casilla sea simpatizante militante de un partido político, no es causal de nulidad, es el criterio que tiene la Sala y puede tener un criterio diferente en este caso sobre los lazos familiares o de amistad que puedan tener los funcionarios con los candidatos, efectivamente sí se presta en ocasiones a la no integración de los órganos de casilla por estas razones, si sabemos del problema que se puede generar y que sí se ha solicitado a los legisladores la modificación del mismo, como se ha solicitado la modificación de otros supuestos normativos, sin embargo bueno, hay una resolución, habría todavía que valorarla, y como se están valorando yo digo en todos los partidos políticos las distintas resoluciones que ha emitido la Sala Monterrey que podemos o no estar de acuerdo con ellos, pero que no nos limita todavía en poder acceder a otros juicios, pero eso no tampoco abroga el hecho de que el órgano electoral también debe de cuidar paso a paso, no solamente la conformación y la integración de las mesas directivas de casilla, sino en general todo el proceso electoral, yo manifesté aquí en esta sesión, en este órgano que en la asignación de diputados de representación proporcional la suma estaba mal, y dijeron que no, y lo mismo le dije a la Sala Uniiinstancial y dijeron que no, y en Monterrey le dijeron sí es cierto sumaron mal, están mal las sumas, así está la resolución, están mal las sumas, sumaron mal, contaron mal, y aún y cuando dice, esto no es suficiente, le da la vuelta decía el Magistrado Presidente en los alegatos de oídas, es que no deducir los votos, inaplicarlo en términos constitucionales sentaría mal precedente para el país porque luego todos vendrían a solicitar inaplicación constitucional, digo, ese no es el problema, es tu obligación y así lo dice la corte, y está bien resuélvele como quieras, pero de todas maneras todavía tenemos la reconsideración, cual es el problema, que resuelva la Sala Superior tal y como habrá de ser sustanciado el caso de diputados de RP en la Sala Superior a través del recurso de reconsideración, ese es el asunto, podemos no estar de acuerdo con los criterios que asuman los Magistrados de la Sala Superior, me motiva mucha risa el comentario del Presidente de la Sala Monterrey, decir, es que vamos a sentar un mal precedente y luego ya todos van a venir a solicitar inaplicación de algunos artículos, imagínate vamos a estar llenos al rato de juicios por inaplicación, es tu trabajo a final de cuentas, pero bueno, a veces es el tipo de criterios que adoptan los Magistrados, insisto, creo que todo esto sin lugar a dudas tendrá forzosamente que llevarnos y llevar a la próxima legislatura a realizar una modificación integral de la legislación electoral y adecuarla para evitar justamente este tipo de problemas, no estoy de acuerdo con que la Sala Monterrey haya resuelto de esa manera, y haya entregado en lugar de una resolución, machetes en Sombreroete, sería cuanto.

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, estamos en asunto generales si alguien más desea inscribir alguno en lo particular, a mí me parece nada más importante comentar a ustedes que efectivamente, en el caso de esta comunidad en donde se instaló esta casilla, que se llama San José de los Ranchos, en donde tenemos una situación complicada en términos de la integración del listado nominal, 478 ciudadanos y ciudadanas, ahí insaculamos 50 personas, de ellas capacitamos 29 y 23 se consideraron aptos, y desde luego insistir en que la Presidenta estaba en el encarte, estaba desde el acuerdo del Consejo Distrital, y por lo tanto era un asunto que

conocían los partidos políticos, y que fue lo que resolvió la Sala Regional Monterrey, sino hay alguna otra participación en asuntos generales, le ruego al Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15 horas con 2 minutos damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa